

## PLAN LOCAL DE CULTURA 2012- 2021

### LOCALIDAD DE SUBA

#### 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Distrital de Cultura 2012-2021 marcará el rumbo cultural, artístico y patrimonial de la capital para los próximos diez años, a partir de la síntesis concertada de las aspiraciones, sueños y proyectos de los ciudadanos e instituciones que participaron en su formulación. Se espera entonces que con la implementación del Plan, en el 2021 Bogotá sea reconocida como una ciudad que valora la cultura *como plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo* y como una sociedad democrática, *donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se apropian y respetan las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.*

El reto de concretar el Plan Distrital en acciones públicas, privadas o mixtas que transformen y mejoren la vida de la ciudadanía bogotana, compromete no sólo a la Administración Distrital sino también a sus veinte localidades, ya que desde la especificidad de sus territorios, tendrán la enorme tarea de incorporar el proyecto de ciudad cultural en su planeación local. Así los campos y ejes estratégicos transversales que hoy se recogen en el Plan Distrital se expresarán también en los planes locales de cultura: campo de las prácticas culturales, de las artes, del patrimonio; ejes como participación, fomento, organización, regulación, información y comunicación para el conocimiento, desarrollo cultural territorial, equipamientos culturales sostenibles, fortalecimiento institucional, cultura competitiva y productiva, e internacionalización de la cultura.

Los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, con el acompañamiento y asesoría del equipo de Articulación Local de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (grupo coordinador y Equipos Locales de Cultura), han asumido esta tarea y hoy presentan a la ciudadanía de Bogotá, la actualización de los Planes Locales de Cultura, como instrumentos para la gestión local, que a partir de una perspectiva de desarrollo territorial, concretan las formulaciones estratégicas contenidas en el Plan Distrital de Cultura y en el diagnóstico local de cultura. Vale decir que este es un primer paso en la apuesta de armonizar la planeación de la ciudad con los contenidos del Plan de Cultura, e integrarlo al ejercicio de formulación del nuevo plan distrital de desarrollo y de los veinte de las localidades.

La ciudadanía será la protagonista en el proceso de planeación participativa que adelantará la ciudad en el primer semestre de 2012, por ello es necesario la apropiación del Plan Distrital de Cultura y de los planes locales, a fin de incorporar en las apuestas de desarrollo de Bogotá y de sus territorios, las aspiraciones en materia de arte, cultura y patrimonio.

Esto supone un último reto, poner a dialogar la cultura con otras dimensiones y así lograr que se consolide como la plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo. Sólo es posible materializar el Plan Distrital y en consecuencia los planes locales, si la ciudad hace una apuesta decidida por la cultura y consigna en sus instrumentos de planeación las líneas estratégicas propuestas desde allí.

Diana Sandoval Chaparro  
Subdirectora de Prácticas Culturales  
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

## 2. VISION

En el 2021 Suba es una localidad que reconoce la cultura como componente estratégico del desarrollo sostenible y del ejercicio de la democracia, donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se apropian y respetan las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.

## 3. PRINCIPIOS

Los principios expuestos a continuación, tienen como objetivo orientar la formulación e implementación del Plan Decenal y recogen los postulados de la Agenda 21 de la Cultura, de las políticas culturales distritales 2004-2016 y del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio:

- *Diversidad cultural.* Este es el principal patrimonio de la humanidad; producto de miles de años de historia, fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos a través de sus lenguas, imaginarios, tecnologías, prácticas y creaciones. La cultura adopta formas distintas, que siempre responden a modelos dinámicos de relación entre sociedades y territorios. De acuerdo con la Declaración universal sobre la diversidad cultural, de la Unesco (art. 3), la diversidad cultural contribuye a una “existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria”<sup>1</sup> para todas las personas, y constituye uno de los elementos esenciales de transformación de la realidad urbana y social.
- *La cultura como generadora de riqueza.* Este principio gira en torno al reconocimiento de la dimensión económica de la cultura en cuanto a su potencial para el desarrollo económico de la ciudad y generadora de capacidades en los agentes de los subcampos para el emprendimiento de sus iniciativas, y para el fortalecimiento de las cadenas de valor de los subcampos y las industrias culturales.
- *El espacio público como escenario natural de y para la cultura.* El plan reconoce, de acuerdo con los Principios de la *Agenda 21*, los espacios públicos como “bienes colectivos

---

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas. UNESCO. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural del 2 de noviembre de 2001. Tomado de: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13179&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html). El 21 de octubre de 2011, a las 10:39 a.m

que pertenecen a todos los ciudadanos”. En consecuencia, “ningún individuo o grupo puede verse privado de su libre utilización, dentro del respeto a las normas adoptadas en cada ciudad” (num. 16)<sup>2</sup>. El plan debe promover el uso del espacio público como lugar donde confluyen las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural, en función de la socialización, de la sana convivencia, el esparcimiento, el goce y el disfrute de estas, y fomentar la ejecución de proyectos para su intervención, recuperación y valoración.

- La cultura como factor de integración, local, nacional e internacional. El plan debe promover la implementación de estrategias que en el ámbito cultural, conecten y dinamicen las relaciones de Bogotá con los niveles local, regional y posicionar la ciudad en el ámbito internacional mediante sus expresiones artísticas, culturales y del patrimonio cultural.
- Interculturalidad y alteridad. El plan impulsará procesos sociales y políticos mediante los cuales se respeten, influyan y transformen las relaciones *entre* culturas, así como las estructuras, instituciones y prácticas que enmarcan dichas relaciones y promoverá la construcción de acuerdos sustentados en la diferencia cultural.
- Autonomía y libertad cultural. La autonomía y la libertad artística y cultural de los individuos y las comunidades resulta condición esencial de la democracia. El plan deberá generar condiciones para que los agentes de los subcampos ejerzan su derecho a decidir y desarrollar sus prioridades en lo que atañe a sus órdenes espirituales, su historia, sus creencias y sus expresiones artísticas y culturales.
- Solidaridad. El plan promoverá el reconocimiento, apoyo y diálogo sobre las demandas políticas, culturales y sociales de los agentes de los subcampos, más allá de las identidades y agendas propias, que contribuyan a la construcción de fines comunes y condiciones para la convivencia.
- Corresponsabilidad. El plan propiciará escenarios de discusión y concertación en donde la voluntad, la responsabilidad y el compromiso de los sectores privado y público, los agentes de los subcampos y la ciudadanía coadyuven en el cumplimiento de los propósitos comunes del campo de la cultura.
- Sostenibilidad. El plan promoverá la gestión corresponsable de acciones que garanticen el cumplimiento de sus objetivos.
- Participación. El plan reconoce la importancia de la participación ciudadana en las decisiones que afectan la vida del Distrito Capital, y procura promover una mayor y mejor participación y el reconocimiento de la legitimidad de los diversos intereses y su aporte a la construcción del capital social del Distrito.
- Concertación. Combina y pone en escena formas distintas de participación, democracia e intervención social. El plan propiciará la generación de arreglos institucionales que garanticen la expresión de los intereses de las organizaciones sociales y las instituciones que componen el campo de la cultura, con el ánimo de llegar a acuerdos.
- Creatividad. El plan debe reconocer e incentivar la creatividad en diversos ámbitos como

---

<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) (2004). “Principios”, *Agenda 21 de la cultura*. Barcelona, Foro Universal de las Culturas.

principio definitivo para la innovación y construcción colectiva de formas de democracia, convivencia, solidaridad, participación y ciudadanía.

- Articulación. El plan debe fomentar la interacción entre las distintas instancias, espacios, procesos y prácticas que dan forma a lo cultural, y entre estos y otros espacios sociales, como garantía para el fortalecimiento de los subcampos, en la perspectiva de una sociedad intercultural y democrática.
- Descentralización. Consiste en la transferencia de poder, recursos, funciones y capacidad de decisión del centro a las unidades político administrativas, y en el fortalecimiento de las capacidades locales que puedan desarrollar eficazmente este proceso.

#### **4. OBJETIVOS**

Son objetivos del Plan Decenal de Cultura Bogotá D.C. 2012 – 2021 los siguientes:

- Las iniciativas de los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, cuentan con estrategias para su sostenibilidad.
- Los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural desarrollan capacidades para generar, apropiar e intercambiar su conocimiento.
- Las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, hacen parte de las agendas intersectoriales y de la empresa privada.
- Las personas y colectividades que habitan la ciudad reconocen, valoran y apropian las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural.
- Los programas y proyectos para el desarrollo cultural se formulan considerando las particularidades poblacionales y territoriales del Distrito Capital.

#### **5. OBJETIVO PARA LA LOCALIDAD**

La localidad de Suba reconoce la cultura como eje de desarrollo humano sostenible y genera las condiciones para que los agentes y organizaciones culturales desarrollen sus procesos artísticos, patrimoniales y sus prácticas culturales, y los habitantes de la localidad participen activamente de estos garantizando plenamente los derechos culturales, artísticos y patrimoniales en la localidad.

#### **6. ENFOQUES**

##### **6.1. ENFOQUE DE DERECHOS**

El enfoque de derechos reconoce que en un Estado social de derecho la legitimidad de las instituciones públicas está dada por su capacidad de garantizar condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos humanos. En ese sentido, parte del reconocimiento de que estos “son

inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición” y que para su realización deben entenderse desde una perspectiva integral, indivisible e interdependiente, es decir que “el avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás”<sup>3</sup>.

## **6.2. ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Reconoce la diversidad del ser humano como centro de las políticas y acciones que se formulen y desarrollen en los diferentes sectores e instituciones, para el mejoramiento de su calidad de vida<sup>4</sup>. Es una estrategia de gestión pública que permite disminuir brechas de desigualdad existentes en algunos de los sectores sociales, etarios y grupos étnicos que habitan la ciudad, mediante la promoción de la diversidad, la autonomía y el ejercicio de interculturalidad de las ciudadanas y los ciudadanos, a partir del reconocimiento de sus particularidades. Se propone contribuir al restablecimiento, garantía y promoción de los derechos culturales de grupos poblacionales asentados en el Distrito Capital.

## **6.3. ENFOQUE TERRITORIAL**

El territorio se considera como un proceso histórico de construcción sociocultural de relaciones en un espacio determinado. En la medida en que una comunidad conoce el espacio físico donde se encuentra y entiende las dinámicas propias de los ecosistemas, lo dota de una significación particular, nominándolo, transformándolo y apropiándolo como suyo.

La territorialización surge precisamente cuando agentes públicos o privados incorporan la diversidad territorial en sus análisis y en el diseño de sus políticas y estrategias. Asimismo, ésta reconoce que hay elementos de singularidad en las distintas comunidades y en el resultado de su interacción con el espacio que habitan. Se trata de un enfoque que evita las fórmulas generales para territorios diversos y por tanto garantiza una mayor pertinencia de las políticas públicas.

En el marco de las reglas de juego de la Administración Distrital, la aplicación del enfoque territorial obliga a definir criterios diferenciales de inversión e intervención, y a producir, socializar y gestionar el conocimiento sobre los territorios. Este enfoque procura:

- Mejorar la eficiencia de la gestión pública en la provisión de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales.
- Crear condiciones para el control social de la gestión pública.

---

<sup>3</sup> Organización de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos [en línea] “¿Qué son los derechos humanos?”. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>. Consultado el 18 de septiembre de 2011.

<sup>4</sup> Gerardo Camacho (2010, 23 y 24 de noviembre). “Enfoque poblacional”. Ponencia en el Seminario Internacional sobre Derechos Culturales. Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales.

- Fortalecer la articulación entre niveles de gobierno de la Administración Distrital.

Finalmente el enfoque territorial para los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, implica que las entidades del Sector se guíen por los siguientes criterios de actuación para implementarlo:

- Lectura de las necesidades de los territorios del Distrito Capital.
- Concertación con la ciudadanía y las administraciones locales de los planes, programas y proyectos que se prioricen para los territorios y localidades.
- Garantía de provisión de bienes y servicios culturales próximos y pertinentes a las y los ciudadanos, articulados intersectorialmente.
- Desarrollo de acciones de complementariedad y concurrencia.

## **7. SUBCAMPO DE LAS PRACTICAS CULTURALES**

### **7.1. FINALIDAD**

Suba es una Localidad intercultural, incluyente y contemporánea en la que se transforman imaginarios y patrones culturales; se apropian y respetan la diversidad y las prácticas culturales de sus habitantes, y se garantizan los derechos culturales. Cualquier persona que vive en Suba o transita por ella, se siente acogida, reconocida e incluida culturalmente.

### **7.2. OBJETIVO**

Promover la transformación cultural hacia el reconocimiento activo de las prácticas culturales entre los habitantes de Suba, en donde la ciudadanía, colectividades e instituciones participen y aporten a las dinámicas y saberes culturales de la localidad. El reconocimiento activo significa el ejercicio práctico de construcción recíproca de sujetos culturales, con derechos y deberes, y Suba es entendida como territorio cultural, en donde la ciudadanía reconoce y valora las prácticas culturales diversas como parte del escenario intercultural. Se busca que la ciudadanía participe, aporte y se apropie de las dinámicas y saberes culturales de la localidad.

### **7.3. LINEAS ESTRATEGICAS**

Las estrategias del subcampo de las prácticas culturales corresponden a las cinco dimensiones definidas para su desarrollo: agenciamiento, transmisión, visibilización, investigación y apropiación. Para la localidad de Suba, el plan se enfoca en las dimensiones de Agenciamiento, Investigación, Transmisión y Apropiación. Sin embargo, es importante resaltar que en muchos de los casos las estrategias locales intervienen varias de las dimensiones mencionadas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS SUB CAMPO DE PRÁCTICAS CULTURALES					
Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación
Diseñar e implementar coordinadamente un programa interinstitucional permanente para el desarrollo de proyectos de promoción y recuperación de prácticas culturales de las diferentes poblaciones que habitan la localidad.	Desarrollar un programa interinstitucional para la realización de proyectos que promuevan las prácticas culturales de las diferentes poblaciones como los jóvenes, los adultos mayores y personas con discapacidad entre otros.	En el 2013 se diseñó un programa interinstitucional que articule las diferentes iniciativas locales para la promoción y recuperación de prácticas culturales. En el 2014 se ha implementado el programa a través de la ejecución de 4 proyectos por año como mínimo En el 2021 se cuenta con un programa permanente de articulación interinstitucional para el desarrollo y promoción de las prácticas culturales de las diferentes poblaciones	AGENCIAMIENTO - Generar estrategias para la realización de prácticas culturales.	Programa diseñado Número de proyectos interinstitucionales elaborados Número de proyectos interinstitucionales implementados Número de prácticas culturales promovidas	Fondo de Desarrollo Local de Suba Subdirección local de integración social Dirección Local de Educación Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte Secretaría de Gobierno
Desarrollar acciones para la Investigación y caracterización de las prácticas culturales locales y sus protagonistas	Realizar investigaciones participativas e interdisciplinarias sobre prácticas culturales en la localidad.	En el 2016 la localidad cuenta con 4 investigaciones realizadas (1 por año mínimo) vinculadas a los proyectos desarrollados por el observatorio local de cultura	INVESTIGACIÓN - Desarrollar líneas de investigación sobre las prácticas culturales. Caracterizar las prácticas culturales de las colectividades en los territorios.	Número de investigaciones realizadas Número de prácticas identificadas Número de actores vinculados	Fondo de Desarrollo Local de Suba con asesoría del Observatorio de Culturas de la SCR D
Promover espacios para el diálogo intercultural.	Realización de Festivales Locales y demás iniciativas comunitarias en donde se fomenten prácticas culturales que contribuyan a la construcción de identidades, al reconocimiento y fortalecimiento de la diversidad cultural y la convivencia.	En el 2016 se han consolidado 10 iniciativas comunitarias y festivales locales.	APROPIACIÓN - Cultura democrática VISIBILIZACIÓN - Diseñar e implementar acciones para poner en la esfera pública las prácticas culturales existentes en Bogotá	Número de festivales e iniciativas comunitarias apoyadas Número de prácticas culturales identificadas y apropiadas Número de Documentos de evaluación del impacto de los procesos apoyados	Fondo de Desarrollo Local de Suba Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Promover la transmisión e intercambio de prácticas culturales en la localidad.	Realización de un programa de fomento a la transmisión de las prácticas culturales a partir de la red de bibliotecas comunitarias	En el año 2012 se habrá diseñado un programa de fomento a la transmisión de las prácticas culturales a partir de la red de BC En el 2016 se ha evaluado y ajustado el programa que desde el 2013 se ha ejecutado año a año	TRANSMISIÓN - Orientar y concertar con instancias interinstitucionales el apoyo a la transmisión e intercambio de prácticas culturales.	Número estrategias implementadas Número de participantes	Fondo de desarrollo Local de Suba
	Diseñar e implementar un programa que permite el fortalecimiento del sector artesanal. Impulsar el proceso de formulación de una política para el fortalecimiento del sector de artesanos.	En el año 2016 se habrán realizado 8 encuentros de saberes y fortalecimiento a la práctica artesanal. En el año 2021 se habrá consolidado un programa soportado por una política para el sector		Número de estrategias implementadas Número de encuentros realizados Política pública en formulación	Fondo de Desarrollo Local de Suba SDDE - IPES Instituto para la economía social

## **8. SUBCAMPO DE LAS ARTES**

### **8.1. FINALIDAD**

Suba es una localidad que valora y potencia las diversas prácticas, agentes, interrelaciones y dinámicas artísticas en un entorno libre y democrático, reafirmando el lugar determinante que tienen para el desarrollo integral de la sociedad.

### **8.2. OBJETIVO**

Fortalecer las condiciones para que el ejercicio de las prácticas del subcampo de las artes sea amplio, diverso, incluyente y accesible de modo que consoliden a Bogotá como un escenario de y para las artes.

### **8.3. LINEAS ESTRATEGICAS**

Las dimensiones que componen el subcampo de las artes responden a la formación, la creación, la circulación, la investigación y la apropiación de las artes, siendo estas dimensiones los núcleos donde convergen agentes, instituciones, disciplinas, interdisciplinas y públicos en relación con las áreas de artes plásticas y visuales, arte dramático, artes audiovisuales, literatura, música, danza y sus múltiples interrelaciones. En consecuencia, el Plan Local de cultura de Suba se enfoca en las dimensiones de Formación, Creación, Circulación e Investigación especialmente.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS SUB CAMPO DE LAS ARTES					
Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación
Diseñar e implementar acciones de Formación artística para niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores; que atienda las necesidades y particularidades de los microterritorios de la localidad.	Escuela de formación artística en las 6 áreas (Literatura, Artes Plásticas, Música, Danza, Teatro y audiovisuales) a través de la implementación y fortalecimiento de la Estrategia Núcleos de desarrollo Cultural.	En el año 2014, se habrá diseñado la estructura académica y operativa de la escuela. En el año 2016 estará funcionando una Escuela de Formación artística local que atienda a todas las poblaciones (personas con discapacidad, grupos etarios y étnicos) y territorios a partir de la estrategia de NDC.	FORMACIÓN - Consolidar los programas de formación artística de nivel informal que se adelantan en el Distrito y en las localidades.	Una estrategia implementada Número de actores vinculados en el diseño de la escuela Número de áreas artísticas vinculadas en la escuela Número de participantes por año Numero de microterritorios atendidos	Fondo de desarrollo Local de Suba Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte IDARTES
Dar continuidad y fortalecer procesos de formación artística consolidados y permanentes en la localidad	Fortalecer los procesos existentes de formación artística, reconocidos por la dinámica local como programas permanentes	Continuidad y fortalecimiento de los procesos existentes de carácter permanente	FORMACIÓN - Consolidar los programas de formación artística de nivel informal que se adelantan en el Distrito y en las localidades. Impulsar y fortalecer estrategias de articulación entre los niveles de educación técnica, tecnológica y superior.	Número de procesos de formación artística apoyados / Número de procesos de formación artística identificados	Fondo de Desarrollo Local de Suba
Desarrollar acciones de cualificación de las competencias profesionales de los artistas y formadores locales	Programas de Formación a formadores y profesionalización de artistas locales	En el año 2016 los artistas empíricos de la localidad habrán cualificado sus competencias profesionales y fortalecido su currículo mediante la implementación de programas de profesionalización.	FORMACIÓN - Implementar programas tendientes a la titulación profesional y a la formación de formadores.	Número de programas implementados Número de artistas vinculados	Fondo de desarrollo Local de Suba Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte Entidades Universitarias con Pregrados en áreas artísticas
Implementar acciones de desarrollo sensorial a través de actividades artísticas con la Primera Infancia	Acciones de implementación de actividades artísticas en los centros de atención a niños y niñas pertenecientes a la primera infancia.	En el año 2016 todos los Hobis, Jardines Infantiles y Hogares que atienden los niños y niñas pertenecientes a la primera infancia desarrollan actividades de formación en artes	FORMACIÓN - Liderar la estrategia distrital para la implementación de la educación artística en la primera infancia.	Número de procesos de educación artística en la primera infancia implementados en las localidades Número de centros de atención a la primera infancia vinculados Número de beneficiarios	Fondo de desarrollo Local de Suba SUS - Subdirección Local de Integración Social Hospital de Suba Dirección Local de Educación IDARTES entre otros.

Desarrollar estrategias para el fomento a la creación artística disciplinar, transdisciplinar e interdisciplinar	Promover la creación de Laboratorios de creación artística	En el 2016 la localidad de Suba cuenta con laboratorios de creación artística disciplinar, transdisciplinar e interdisciplinar	CREACIÓN - Generar acciones de exploración tendientes al desarrollo de prácticas creativas disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares	Número y tipo de laboratorios de creación. Número de grupos y artistas beneficiados. Número y tipo de proyectos generados en los laboratorios	Fondo de desarrollo Local de Suba IDARTES
Implementar estrategias de apoyo y fomento a la creación artística local	Estímulos a la Creación artística Local	La Localidad de Suba cuenta con un programa de fomento a la creación permanente	CREACIÓN - Generar acciones de exploración tendientes al desarrollo de prácticas creativas disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares.	Número de estímulos entregados Número de áreas artísticas vinculadas Número de artistas beneficiados Número de proyectos ejecutados	Fondo de desarrollo Local de Suba IDARTES
Realizar un programa permanente de encuentros teóricos, de diálogo, reflexión y experimentación que evidencie las tendencias entre las creaciones artísticas a nivel local, distrital, nacional e internacional	Abrir escenarios de Encuentro, diálogo y reflexión hacia los procesos de creación artística	Los artistas locales reconocen las tendencias en procesos de creación y han fortalecido su producción a partir de encuentros permanentes de dialogo en torno a la creación artística local, distrital, nacional e internacional	CREACIÓN - Desarrollar acciones permanentes de diálogo e intercambio de experiencias y conocimientos entre creadores	Número y tipo de encuentros realizados. Número y tipo de asistentes. Número de áreas artísticas incluidas.	Fondo de desarrollo Local de Suba Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas relacionadas con la producción y artística Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo
Fortalecer y Ampliar los procesos de Circulación de la producción Artística local.	Realizar Festivales y Encuentros artísticos de Suba en las áreas de Danza, Teatro, Música, Literatura, Audiovisuales y Artes Plásticas	En el año 2016 la localidad ha desarrollado diversos escenarios de encuentro y circulación de las artes	CIRCULACIÓN - Fortalecer los Festivales y eventos de impacto local como ejes para la circulación de las prácticas artísticas.	Número de Festivales y encuentros realizados Áreas artísticas vinculadas Número de población beneficiaria	
Desarrollar estrategias para fortalecer la formación de públicos mediante el diseño e implementación de un modelo que reconozca lo local como escenario primario para la circulación de la práctica artística de la ciudad	Diseñar un programa permanente de circulación de productos artísticos en todas las áreas, que llegue a todos los públicos y territorios de la localidad	La localidad cuenta con un programa permanente de circulación del arte permanente, cercano y pertinente a las dinámicas locales	CIRCULACIÓN - Desarrollar nuevos modelos de circulación de las diversas prácticas artísticas Fortalecer y ampliar el uso y aprovechamiento de escenarios para la circulación de las diversas prácticas artísticas APROPIACIÓN - Fortalecer las estrategias que acerquen las artes a las y los ciudadanos	Diseño e implementación de un programa Número de actividades y muestras realizadas Número de artistas vinculados Número de territorios beneficiados	
Desarrollar Estados del Arte de las áreas artísticas en la localidad	Elaborar los estados del arte de cada una de las áreas artísticas	En el año 2016 la localidad cuenta con 6 estados del arte local (1 por cada una de las áreas artísticas)	INVESTIGACIÓN - Impulsar la investigación centrada en el subcampo de las artes	Número de Estados del arte elaborados Número de áreas artísticas vinculadas	Fondo de desarrollo Local de Suba

## **9. SUBCAMPO DEL PATRIMONIO CULTURAL**

### **9.1. FINALIDAD**

En Suba el patrimonio cultural es sostenible y apropiado socialmente; representa la memoria colectiva de los diversos grupos y es reconocido como componente central en la consolidación física y paisajística de la localidad.

### **9.2. OBJETIVO**

La ciudadanía y los agentes del subcampo reconocen, valoran, protegen, salvaguardan y disfrutan el patrimonio cultural y participan en su gestión corresponsable.

### **9.3. LINEAS ESTRATEGICAS**

Para alcanzar la finalidad propuesta y el objetivo general, el plan decenal del subcampo del patrimonio cultural contempla cinco dimensiones, de acuerdo con la priorización de necesidades de intervención pública. Las dimensiones propuestas corresponden a las prácticas en investigación, formación, protección y salvaguardia, circulación y apropiación, que definen el patrimonio cultural. La localidad de Suba se proyecta en este campo a partir del énfasis que plantea en las dimensiones de Formación, Investigación, Protección y Salvaguardia, Circulación del patrimonio Apropiación.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS SUB CAMPO DEL PATRIMONIO CULTURAL					
Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación
Fomentar la participación de personas y comunidades de la localidad poseedoras de saberes propios, artes y oficios tradicionales patrimoniales en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Escuela de Artes y Oficios Local	En el año 2012 se iniciará el levantamiento del Estado del Arte del sector de artesanos En el 2014 se realizará una alianza entre la administración local y una Entidad competente para desarrollar procesos de formación para el trabajo en artes y oficios En el 2016 se habrá consolidado la Escuela de Artes y Oficios de Suba	FORMACIÓN - Promover iniciativas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en la formación participativa de saberes propios, artes y oficios tradicionales patrimoniales.	Un estado del arte elaborado Una alianza implementada Una Escuelas de Artes y Oficios de Suba Creada Número de participantes de la Escuela Número de programas ofrecidos	Fondo de desarrollo Local de Suba en Alianza con una Entidad especializada en procesos de formación en artes y oficios certificada para el trabajo
Implementar iniciativas de capacitación y sensibilización en patrimonio cultural	Desarrollar acciones de fomento a iniciativas de capacitación y sensibilización en patrimonio cultural liderado por los actores locales	En el 2016 los agentes y organizaciones locales lideran y orientan acciones de capacitación y sensibilización en patrimonio cultural	FORMACIÓN - Propiciar el desarrollo de acciones de educación informal para diversos ciudadanos, grupos y comunidades	Número de acciones de capacitación implementadas Número de beneficiarios	Fondo de desarrollo Local de Suba Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Desarrollar inventarios, valoración y catalogación del patrimonio material e inmaterial de la localidad.	Elaboración de inventarios - valoración del patrimonio material e inmaterial de la localidad de Suba.	En el año 2016 la localidad cuenta con inventarios, valoración y catalogación del patrimonio material e inmaterial de la localidad	INVESTIGACIÓN - Implementar y actualizar la metodología de inventarios y catalogación del patrimonio cultural material e inmaterial.	Número de inventarios, valoración y catalogación elaborados	Fondo de desarrollo Local de Suba Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Desarrollar acciones de manejo, protección y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial y natural de la localidad	Planes especiales de manejo, protección y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial y natural de la localidad identificados	En el año 2018 se han implementado los planes de manejo, protección y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial y natural identificados, valorados y catalogados	PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA - Formular e implementar los instrumentos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural.	Número de acciones implementadas para que los bienes de interés cultural y manifestaciones cuenten con plan de manejo, protección y salvaguardia. Número de bienes de interés cultural y manifestaciones que cuentan con planes especiales de manejo, protección y salvaguardia, formulados y aplicados, por sectores.	Fondo de desarrollo Local de Suba Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Fomentar acciones para el desarrollo de procesos de formación en gestión del patrimonio cultural.	Identificación y vinculación de organizaciones locales que traigan el sub campo del patrimonio en procesos de formación en gestión del patrimonio cultural.	En el año 2014 se han identificado las organizaciones locales que trabajan en el subcampo del patrimonio cultural En el año 2018 el 100% de las organizaciones relacionadas se han vinculado a procesos de formación de gestión del patrimonio del distrito	FORMACIÓN - Generar mecanismos intersectoriales que impulsen la educación formal en patrimonio cultural.	Número de agentes y organizaciones identificadas Número de agentes y organizaciones vinculadas a los programas	Fondo de desarrollo Local de Suba Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Desarrollar acciones de manejo, protección y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial y natural de la localidad	Planes especiales de manejo, protección y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial y natural de la localidad identificados	En el año 2018 se han implementado los planes de manejo, protección y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial y natural identificados, valorados y catalogados	PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA - Formular e implementar los instrumentos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural.	Número de acciones implementadas para que los bienes de interés cultural y manifestaciones cuenten con plan de manejo, protección y salvaguardia. Número de bienes de interés cultural y manifestaciones que cuentan con planes especiales de manejo, protección y salvaguardia, formulados y aplicados, por sectores.	Fondo de desarrollo Local de Suba Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Fomentar acciones para el desarrollo de procesos de formación en gestión del patrimonio cultural.	Identificación y vinculación de organizaciones locales que traigan el sub campo del patrimonio en procesos de formación en gestión del patrimonio cultural.	En el año 2014 se han identificado las organizaciones locales que trabajan en el subcampo del patrimonio cultural En el año 2018 el 100% de las organizaciones relacionadas se han vinculado a procesos de formación de gestión del patrimonio del distrito	FORMACIÓN - Generar mecanismos intersectoriales que impulsen la educación formal en patrimonio cultural.	Número de agentes y organizaciones identificadas Número de agentes y organizaciones vinculadas a los programas	Fondo de desarrollo Local de Suba Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Generar alternativas para la circulación de los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural en espacios no convencionales locales	Apoyo a iniciativas a la circulación de productos y servicios patrimoniales locales	En el año 2016 la localidad ha posicionado su patrimonio cultural	CIRCULACIÓN DEL PATRIMONIO - Fortalecer y desarrollar la circulación del patrimonio cultural en espacios convencionales y no convencionales	Número y tipo de iniciativas apoyadas Número de productos y/o servicios creados Número de población beneficiaria	Fondo de desarrollo Local de Suba Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC
Promover el desarrollo de iniciativas para la creación de productos y servicios del patrimonio que involucren diversos sectores y grupos poblacionales.	Apoyo a iniciativas a la creación de productos y servicios patrimoniales locales	En el 2016 suba contará con un portafolio de bienes y servicios del patrimonio consolidados en el marco de un programa de productividad	CIRCULACIÓN DEL PATRIMONIO - Apoyar la diversificación de productos y servicios de divulgación derivados del patrimonio cultural.	Número de productos y servicios creados, según tipo, sectores y grupos poblacionales.	Fondo de desarrollo local de Suba ULDE - Unidad Local de Emprendimiento IDPC - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Generar condiciones para la valoración del patrimonio cultural por parte de los ciudadanos, agentes y grupos sociales	Apoyar iniciativas que impulsen procesos sociales que reconozcan e incorporen el patrimonio cultural del distrito a la vida en comunidad	En el año 2016 se han apoyado 20 iniciativas (5 por año)	APROPIACIÓN - Generar condiciones para la valoración del patrimonio cultural por parte de los ciudadanos, agentes y grupos sociales	Número y tipo de iniciativas apoyadas Número de agentes culturales vinculados Número de población beneficiaria	Fondo de desarrollo Local de Suba Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC
Desarrollar mecanismos que faciliten la constitución y permanencia de redes que promuevan el patrimonio cultural local	Espacios de encuentro, intercambio y reflexión en torno a las dimensiones del subcampo	En el 2016 la localidad cuenta con una red local de patrimonio	APROPIACIÓN - Promover redes socioculturales entre grupos, organizaciones y ciudadanos en torno al patrimonio cultural	Número de acciones implementadas Número de organizaciones vinculadas a las acciones Una red local de patrimonio	Fondo de desarrollo Local de Suba Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC

## 10. EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

### 10.1. LINEAS ESTRATEGICAS

Los ejes estratégicos transversales son fundamentales para potenciar la implementación y sostenibilidad del Plan Decenal, en la medida que mediante sus estrategias y acciones procura responder integralmente a las necesidades identificadas en los tres subcampos, al tiempo que se generan puentes y mecanismos de interacción entre ellos, y entre el campo de la cultura con otros campos, sectores y ámbitos locales, distritales, nacionales e internacionales.

Estos 10 ejes estratégicos se definen de la siguiente manera: **Participación**, fortaleciendo la participación de la ciudadanía en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio.; **Fomento**, fortaleciendo las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio, a través de diversas estrategias corresponsables de fomento; **Organización**, buscando procesos organizativos culturales sostenibles; **Regulación**, desarrollando procesos de regulación y autorregulación acordes con las dinámicas de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio; **Información y comunicación para el conocimiento**, fortaleciendo la gestión y apropiación de la información y el conocimiento de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural; **Desarrollo cultural territorial**, tomando como referente común las personas y el entorno donde habitan y desarrollan sus proyectos de vida, consolidando las localidades como territorios culturalmente activos; **Equipamientos culturales sostenibles**, desarrollando estrategias que permitan fortalecer la cobertura, sostenibilidad y el acceso a los equipamientos culturales; **Fortalecimiento institucional**, buscando que las instituciones desarrollen sus procesos de forma articulada y estas sean sólidas en sí mismas; **Cultura competitiva y productiva**, generando condiciones para la productividad y competitividad de los agentes, organismos y organizaciones; y por último el eje estratégico correspondiente a la **Internacionalización de la Cultura**, fortaleciendo la interacción del sector y los agentes del campo de la cultura de Bogotá con otras regiones y ciudades en el ámbito iberoamericano y mundial.

Para el Plan Local de Cultura, se abordarán los ejes de Participación, Fomento, Organización, Información y Comunicación para el conocimiento, Desarrollo Cultural territorial, Equipamientos culturales sostenibles, Cultura competitiva y productiva e Internacionalización de la cultura.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

EJE: Participación

Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación
Impulsar el desarrollo de actitudes y aptitudes que cualifiquen la participación de los agentes y fortalezcan los espacios de participación, en la concertación de las decisiones públicas en materia cultural.	Apoyar el funcionamiento y la ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba.	En el 2016 se ha apoyado el funcionamiento y la ejecución del Plan de Acción del consejo 1 vez por año	Impulsar el desarrollo de actitudes y aptitudes que cualifiquen la participación de los agentes y fortalezcan los espacios de participación, en la concertación de las decisiones públicas en materia cultural.	Apoyo anual del Plan de acción del CLACP de Suba	Fondo de desarrollo Local de Suba Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
	Incentivar la articulación de las organizaciones culturales locales con los espacios y mecanismos de participación sectorial local	Los espacios y mecanismos de participación local mantienen vínculos permanentes con las organizaciones culturales de la localidad		Número de organizaciones participantes en actividades de los espacios y mecanismos de participación del sector	
Reconocer e incentivar formas de participación sectoriales y poblacionales que porpendan por el trabajo cultural y se articulen con las dinámicas del CLACPS	Apoyar escenarios de participación del sector cultural local y su articulación con el CLACPS	En el año 2012 se han identificado otros escenarios de participación del sector cultural local En el 2016 se han creado y consolidado mesas de participación por área artística o por subcampo las cuales apoyarán la labor del CLACPS	Fortalecer la diversidad, interacción y la representatividad en los espacios de participación y el reconocimiento de nuevas expresiones y mecanismos.	Número de escenarios reconocidos Número de escenarios creados Número de escenarios apoyados	Fondo de desarrollo Local de Suba Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
	Desarrollar encuentros del CLACPS con espacios de participación de otros sectores	Anualmente se realizan encuentros del CLACPS con otros espacios de participación, lo que permite retroalimentar y fortalecer su labor.		Número de actividades ó encuentros realizados por año Número de instancias vinculadas Acciones de fortalecimiento identificadas e implementadas	

EJE: Fomento					
Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación
Generar alianzas estratégicas con el sector público, privado y la cooperación internacional para apoyar iniciativas de los agentes culturales locales en los subcampos	Diseñar planes estratégicos de gestión de recursos con la empresa privada y cooperación internacional para agentes y organizaciones locales	En el año 2014 se han identificado diversas estrategias de alianza y gestión con el sector público y privado para el desarrollo de proyectos culturales En el 2016 se han implementado y ejecutado iniciativas culturales locales a partir de las alianzas	Generar iniciativas de fomento articuladas con las dinámicas de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio, en los niveles local, distrital, nacional e internacional.	Diseño de un plan estratégico de gestión Número y tipo de acciones proyectadas Número de actores vinculados Número de sectores vinculados	Fondo de desarrollo Local de Suba Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte Sector Privado Cooperación Internacional
	Impulsar la Alianza entre las Casas de la Cultura, la administración Local y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	En el año 2016 se han realizado 4 alianzas, una alianza por año en donde participan corresponsablemente todos los actores vinculados		Número de alianzas realizadas Número de actores vinculados	
Generar acciones de complementariedad y concurrencia con las administraciones locales para el fomento a las iniciativas de los agentes de los diversos territorios.	Implementación de la línea Apoyos Concertados en la Localidad de Suba	En el año 2016 se habrá avanzado en el desarrollo e implementación de las líneas estratégicas de fomento a las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales locales	Implementar iniciativas innovadoras, diferenciadas y corresponsables de fomento de mediano y largo plazo.	Número de Apoyos concertados entregados Número de organizaciones apoyadas Número y tipo de iniciativas y dimensiones atendidas	
	Implementación de la línea Estímulos en la Localidad de Suba			Número de Estímulos entregados Número de agentes y organizaciones apoyadas Número y tipo de iniciativas y dimensiones atendidas	



EJE: Organización					
Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación
Fortalecer las organizaciones locales de los subcampos de las Artes, las Prácticas Culturales y el Patrimonio	Desarrollar e implementar acciones de identificación, caracterización y fortalecimiento a las organizaciones locales	En el año 2014 sobre las 106 organizaciones culturales locales identificadas en el dx local de cultura se han caracterizado el 100 % En el año 2016 el 100% de las organizaciones culturales locales caracterizadas han desarrollado capacidades en temas de contratación, gestión y administración, comunicación estratégica y proyección entre otros.	Fortalecer las organizaciones de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio	Número de organizaciones identificadas y caracterizadas Número de organizaciones vinculadas a programas de fortalecimiento	Fondo de desarrollo Local de Suba Secretaría de Cultura, Recreación y deporte Sector privado

EJE: Información y comunicación para el conocimiento					
Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación
Diseñar e implementar acciones de fortalecimiento para la producción, visibilización, circulación y apropiación de la información producida en cada una de las actividades y proyectos culturales locales	Crear un Observatorio de Cultura Local que vincule un Centro de Documentación y memoria.	En el año 2016 Suba cuenta con un Observatorio de Cultura dotado de herramientas de tipo físico y las relacionadas con las TICs	Articular las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural, con la ciencia, la tecnología, la innovación y la educación	Número y tipo de proyectos gestionados Número y tipo de líneas de información registrada Número de beneficiarios	Fondo de Desarrollo Local de Suba en alianza con el Observatorio de cultura de la SCRd
Fortalecer y ampliar las estrategias de comunicación comunitaria local, para visibilizar las prácticas artísticas y culturales de la localidad y sus agentes	Identificar, fortalecer y consolidar los medios de comunicación impresos y nuevas tecnologías	En el 2014 se han identificado todos los medios de comunicación impresa y de nuevas tecnologías locales. En el 2016 se han desarrollado acciones de fortalecimiento de los medios identificados	Fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el fortalecimiento de los ejes estratégicos transversales de los planes distritales y Fortalecer el uso y apropiación de las	Número de medios identificados Número de medios vinculados a estrategias de fortalecimiento	Fondo de desarrollo local de Suba IDPAC
	Fortalecer y garantizar la sostenibilidad de las emisoras comunitarias locales	En el 2016 las emisoras comunitarias cuentan con todas las condiciones adecuadas para su funcionamiento permanente. En el 2021 las emisoras comunitarias cuentan con altos índices de apropiación y reconocimiento de la base social local	tecnologías de la información y las comunicaciones para la visibilización, circulación y transmisión de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio	Número de oyentes proyectados de acuerdo al rango de cobertura Nivel de participación de la comunidad en los programas emitidos	Fondo de desarrollo local de Suba IDPAC
Fortalecer y ampliar las estrategias de comunicación información local, para visibilizar, circular y transmitir las prácticas artísticas y culturales de la localidad y sus agentes	Diseñar e implementar un programa que contribuya al desarrollo de capacidades de los agentes de los subcampos en ACP, para el uso y aprovechamiento de las TICs	En el 2016 se ha diseñado, implementado y evaluado un programa para el uso y aprovechamiento de las TICs	Fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la visibilización, circulación y transmisión de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.	Número y tipo de agentes de los subcampos vinculados y apoyados.	Fondo de desarrollo local de Suba Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
	Fomentar procesos de producción de productos que hagan uso de las TICs para la visibilización y circulación de prácticas artísticas, culturales y patrimoniales	La localidad promueve acciones que vinculan el uso de las TICs para la visibilización, circulación y transmisión de prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.			Tipo de usos desarrollados por los agentes de los subcampos beneficiados.
Realizar acciones de gestión para promover la democratización de la TV Digital hacia la comunidad y vincular en su programación un alto contenido cultural	Apoyo a la Gestión para la implementación de una PP de TV digital accesible a la localidad, con participación de actores locales	El sector cultural de la localidad de suba ha implementado acciones de gestión para que la comunidad cuente con servicio de TV digital con participación del sector cultural en su programación	Fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la visibilización, circulación y transmisión de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.	Número de acciones de gestión realizadas	Fondo de Desarrollo Local de Suba

EJE: Desarrollo Cultural Territorial					
Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación
Realizar acuerdos interinstitucionales para el uso de escenarios públicos y privados, convencionales y no convencionales para las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales locales.	Convenio interinstitucional entre la ALS y las JAC, consejos de administración de Propiedad horizontal e instituciones educativas privadas y los espacios de pertenencia de las diferentes entidades del distrito como el uso de los espacios comunitarios para la ejecución de los proyectos culturales locales.	En el año 2016 se habrán implementado mínimo 20 convenios (5 por año) interinstitucionales para el uso y la apropiación de los escenarios públicos y privados de la localidad.	Desarrollar acciones corresponsables que incentiven la apropiación, uso y aprovechamiento de espacios físicos públicos, privados, convencionales y no convencionales ubicados en las localidades.	Número de convenios por año Número de acciones realizadas en las que se usan los espacios físicos públicos y privados Número de actores vinculados	Fondo de desarrollo local de Suba en convenio con las JAC y el IDPAC
	Dotación de las Bibliotecas comunitarias y aprovechamiento de sus espacios para el desarrollo de actividades de carácter cultural	En el año 2016 la red de bibliotecas comunitarias está articulada a la red de equipamientos culturales locales En el año 2016 las bibliotecas comunitarias de la localidad cuentan con los implementos necesarios para el desarrollo de sus actividades		Número de bibliotecas comunitarias vinculadas a la estrategia Número de acciones desarrolladas en estas Número de beneficiarios	Fondo de Desarrollo Local de Suba
	Gestión de un espacio permanente adecuado para muestras artesanales locales, que cuente con las condiciones necesarias para la circulación de sus productos en términos de ubicación y circulación de población.	En el 2016 la localidad ha realizado 4 muestras artesanales locales En el año 2021 la localidad cuenta con un espacio público permanente para la realización de muestras artesanales		Apoyar las iniciativas de articulación de los agentes culturales locales con otros sectores y territorios	Número y tipo de alianzas generadas Número de muestras por año Número de artesanos y agentes culturales que se benefician por año
Fortalecer la Gestión cultural del territorio, ampliando el accionar de las casas de la cultura descentralizando sus actividades.	Fortalecimiento de las Casas de la Cultura de Suba de acuerdo a los lineamientos establecidos en la PPCC	En el año 2021 se han logrado cumplir las metas de la política de Casas de la cultura fijadas y apropiadas para la localidad.	Fortalecer la Gestión Cultural de los territorios	Número de casas de la cultura apoyadas Número de actividades realizadas en cada casa de la cultura Número de microterritorios atendidos y cubiertos por actividades artísticas, culturales y patrimoniales proyectadas en las casas Número de beneficiarios	Fondo de desarrollo local de Suba en convenio con la Secretaría de Cultura, Recreación y deporte y sus entidades adscritas
Desarrollar estrategias de vinculación de las iniciativas culturales de las comunidades a los procesos de planeación y participación local	Crear un Banco de Proyectos Local para los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio liderado por el CLACP	En el año 2016 la localidad cuenta con un banco de proyectos exclusivo del sector cultural, sistematizado y catalogado de acuerdo al subcampo o eje de intervención		Banco creado Número de proyectos recibidos Número de análisis realizados Número de iniciativas vinculadas a los procesos de planeación y participación local	Fondo de Desarrollo Local de Suba

EJE: Equipamientos Culturales sostenibles					
Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación
Desarrollar acciones que propendan por la ampliación y acceso a escenarios aptos para el desarrollo de procesos artísticos, culturales y patrimoniales, garantizando en estos las condiciones adecuadas para que las personas con discapacidad accedan a ellos.	Construcción de una Casa de la Cultura para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales ubicada en el sector occidental de la localidad (UPZ Tibabuyes).	En el año 2021 la localidad de Suba cuenta con una red de Equipamientos culturales adecuados, accesibles y cercanos para el desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de acuerdo con las necesidades y potencialidades de la comunidad.	Desarrollar acciones que contribuyan a la ampliación y diversificación de la cobertura en los territorios prioritarios definidos por el PLAMEC y su articulación con otros equipamientos	Número de equipamientos construidos y/o adecuados	Fondo de desarrollo local de Suba Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
	Mantenimiento, adecuación y dotación de las Casas de la cultura de Suba	En el año 2014 las casa de la cultura de carácter público cuentan con unas unas infraestructuras adecuadas e intervenidas en sus infraestructuras como acciones de mantenimiento	Definir acciones que permitan contar con equipamientos culturales en condiciones técnicas y tecnológicas adecuadas a las necesidades de los agentes de los subcampos y los usuarios.	Número de casas de la cultura vinculadas en acciones de adecuación Número de casas de la cultura en acciones de mantenimiento Número de casas de la cultura dotadas	Fondo de desarrollo local de Suba Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
	Gestionar y desarrollar acciones con instituciones públicas y privadas distritales y nacionales con el fin de acceder a créditos y financiación para salas de ensayo y estudios de grabación entre otros; como escenarios de apoyo a los procesos artísticos y culturales locales	En el año 2021 la localidad cuenta con escenarios de producción adecuados y accesibles a las creaciones artísticas locales		Número de escenarios de producción fortalecidos Número de agentes culturales beneficiados	Fondo de desarrollo local de Suba Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte Sector Privado

EJE: Cultura Competitiva y Productiva					
Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación
Desarrollar estrategias para la promoción, comercialización y distribución de bienes y servicios culturales	Realizar actividades que fortalezcan la promoción, comercialización y distribución de bienes y servicios culturales (a través de ruedas de negocios, talleres de competitividad y emprendimiento entre otros)	En el año 2016 los agentes culturales de la localidad están empoderados de los procesos de promoción, comercialización y distribución de bienes y servicios culturales	Fortalecer las cadenas de valor de las áreas artísticas  Identificar y apoyar la generación de valor en los bienes y servicios de los subcampos de las prácticas culturales y del patrimonio cultural	Número de actividades realizadas Número de agentes vinculados en las actividades Número de estrategias implementadas	Fondo de desarrollo local de Suba Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte SDDE y CCB
Desarrollar estrategias permanentes de asesoría y fortalecimiento a los agentes culturales	Implementar acciones de asesoría a los agentes culturales locales con el fin de Cualificar los bienes y servicios culturales y enfrentar un mercado competitivo	Los agentes culturales locales cuentan con herramientas idoneas para acceder a las condiciones del mercado		Número de acciones de asesoría y acompañamiento Número de agentes culturales vinculados Número de estrategias desarrolladas e implementadas	
Promover acciones de vinculación de los procesos artísticos, culturales y patrimoniales con el sector del turismo cultural	Desarrollar alianzas entre el sector cultural local y el sector turístico distrital	La localidad cuenta con circuitos turísticos en los que las acciones y procesos culturales son los protagonistas	Consolidar las artes, las prácticas culturales y del patrimonio cultural como componentes estratégicos del desarrollo turístico del Distrito Capital	Número de alianzas implementadas Número de circuitos desarrollados Número de acciones realizadas	Fondo de desarrollo Local de Suba Instituto Distrital de Turismo Cámara de Comercio de Bogotá

EJE: Internacionalización de la Cultura					
Estrategia Local	Acciones Locales (proyectos)	Metas locales	Estrategia del plan decenal de cultura (dimensión, estrategia)	Indicadores	Fuente de Financiación
Integrar a la localidad en redes de gestión y cooperación cultural distrital y nacional entre otros	Desarrollar acciones para la vinculación de actores locales a redes de gestión y cooperación distrital y nacional	Los agentes culturales de la localidad de Suba están cualificados y participan activamente en los procesos de gestión y cooperación distrital, nacional entre otros	Constituir vínculos de cooperación cultural continuos con las ciudades de Iberoamérica y el mundo	Número de acciones realizadas Número de actores locales vinculados Número de proyectos gestionados	Fondo de desarrollo local de Suba Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte SDDE y CCB

## **11. SOSTENIBILIDAD DEL PLAN.**

### **11.1. POLITICA**

La sostenibilidad política del presente Plan Local de Cultura, se asienta en primera instancia en el hecho de haberse construido concertada y participativamente con los agentes y organizaciones culturales del sector, liderados por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba.

Para lograr la sostenibilidad política esperada, se pretende desarrollar acciones que propendan por la socialización y masificación de la difusión de este plan, con el fin de que sea una herramienta indispensable tanto para los agentes del campo como para la administración local y distrital. Estas acciones generarán las condiciones para desarrollar estrategias de articulación entre los sectores público y privados en la implementación del plan Local de Cultura de Suba.

Un segundo hecho que le aportará a la sostenibilidad política del plan, radica en el fortalecimiento del accionar del Consejo Local de arte, cultura y Patrimonio de Suba, como espacio orientador y formulador de las políticas del sector en el marco del Decreto 455 de 2009, el cual le otorga la legitimidad y liderazgo de este proceso.

### **11.2. SOCIAL**

En cuanto a la sostenibilidad social del Plan Local de Cultura, es importante resaltar el papel de los agentes y las organizaciones culturales en el apoyo en la ejecución y seguimiento del plan, toda vez que ellos son quienes serán los beneficiarios directos de cada una de las propuestas ya sea como ejecutores o participantes receptores de los proyectos.

En consecuencia se tiene previsto realizar acciones de fortalecimiento entre la base cultural y el consejo local de arte, cultura y patrimonio de Suba, con el fin de articular y consolidar vínculos entre estos dos actores, reconocidos como los protagonistas de los desarrollos del sector.

Al igual que lo identificado para la sostenibilidad política del Plan, la difusión y apropiación que se haga de esta herramienta será fundamental con respecto a la proyección, evolución y permanencia del mismo. Al respecto, se desarrollarán acciones encaminadas al fortalecimiento de la participación de las comunidades del sector en la toma de decisiones que le afectan en la vida cultural.

### **11.3. ECONÓMICA**

La sostenibilidad económica del plan local de cultura de Suba, se sustenta inicialmente en los recursos que desde la administración local se destinan para el sector; razón por la cual es indispensable que esta esté consciente de la importancia que el sector cultural tiene en el desarrollo humano en cada una de sus etapas y el impacto que tiene en la construcción de las identidades territoriales como se expresa en el desarrollo de este documento. Por lo tanto, tendrá

que destinar los recursos necesarios para alcanzar las metas que acá se proponen, lo que significa un aumento significativo de la inversión que históricamente se ha hecho.

Sin embargo y a la luz de entender la transversalidad mencionada, se espera que a los recursos destinados por la administración local se sumen los distritales, los cuales en primera instancia serán los de la Secretaría de Cultura, Recreación y deporte y sus entidades adscritas, en segunda instancia los destinados a procesos de carácter cultural por parte de otros sectores de la administración distrital y por último, los de carácter nacional y del sector privado, buscando ampliar y mejorar las acciones de corresponsabilidad público-privadas.

Es necesario aclarar que en la proyección presupuestal que se presenta a continuación, no se tienen en cuenta los recursos provenientes de la administración central y la empresa privada, toda vez que no se tiene conocimiento de la disponibilidad presupuestal de estas entidades y un alto grado de estos recursos se materializarán a partir de la gestión y el establecimiento de alianzas entre todos los actores involucrados.

Año	Recurso	%
2012	\$ 898.000.000,00	
2013	\$ 1.908.000.000,00	
2014	\$ 2.465.000.000,00	
2015	\$ 2.622.000.000,00	
2016	\$ 3.131.000.000,00	

## 12. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

A partir de la misionalidad y el funcionamiento propio del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba, se pretende desde allí generar la articulación entre el sistema local de cultura y los otros espacios de participación, en coherencia al principio de transversalidad de la cultura, y la inclusión de mesas y comisiones de carácter cultural y patrimonial que desarrollan trabajo local y distrital.

En consecuencia y como mecanismos de seguimiento y evaluación al plan cultural local, se propone:

- Desde la administración local, por un lado por medio de interventorías que le hagan seguimiento a la ejecución de los proyectos locales y el seguimiento de parte de los supervisores de los proyectos, por otro lado el seguimiento y evaluación desde la Junta Administradora Local
- Mediante la creación de comités técnicos de seguimiento y evaluación, conformados por miembros de la administración local, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el Consejo local de arte, cultura y patrimonio, miembros de la comunidad cultural, el interventor del contrato y representantes de la organización ejecutante

- Desde el consejo local de arte, cultura y patrimonio, mediante la creación de comisiones que tengan como función la evaluación del impacto y fortalecimiento de la base cultural beneficiada
- Desde la comunidad, mediante la interlocución permanente con el consejo y los entes encargados de la veeduría y control en el desarrollo de los procesos y ejecución de los proyectos.
- Desarrollando formatos de seguimiento que permitan mediante la formulación de indicadores tanto cuantitativos como cualitativos medir el impacto de los proyectos ejecutados y la población atendida en términos de cantidad pero sobretodo de calidad